

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-058/2024**

**“SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES  
DE ALTA RESOLUCIÓN”**

**ACTA DE FALLO**

**26 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-058/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **15:00 horas** del día **26 de diciembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-058/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”**

**A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **15:00 horas** del día **26 de diciembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-058/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	<b>Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.</b>
2	<b>Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.</b>

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	<b>Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.</b>	No inhabilitado ni sancionado
2	<b>Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.</b>	No inhabilitado ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”**

- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

**I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**, respectivamente, resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**II. Evaluación técnica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Cartografía Electoral** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: C. Said Sánchez Sánchez, Profesional Especializado en Servicios de Información Geográfica**, por la **Act. Genoveva Arrellín Rosas, Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales**; avalado por el **Mtro. Benjamín Hernández López, Director de Cartografía Electoral**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/COC/DCE/1017/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

### III. Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

### Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para la **partida única**, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “Rectificación por error de cálculo”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”**

**Precios No Aceptables**

Se verificó que el **Precio Unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente, obteniendo lo siguiente:

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Oferta Desechada**

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación económica**, se desprende que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante que se señala a continuación, **SE DESECHA**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**” y que forma parte integral de la presente acta.

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	<b>Económicamente:</b> Resultó ser un Precio No Aceptable para la <b>partida única</b> , con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.

**Adjudicación del contrato**

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, **ejercicio fiscal 2025**, al licitante **Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.**, por un **Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** en dólares americanos de **USD 67,500.0000 (Sesenta y siete mil quinientos dólares americanos 0000/10000)**, para la descripción del servicio que conforma la **partida única**, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el**



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

Licitante que resultara adjudicado”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Periodo	Nombre del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A.
12 meses	Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución para 4 usuarios	Servicio por 12 meses	1	USD 67,500.0000

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2025 estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 63). -----

**Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo** -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si aceptalas rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el numeral 7.1 denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”**

procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

-----  
Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

-----  
Asimismo, el día **9 de enero de 2025**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **10 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

-----  
Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el numeral 7.1.2 denominado “Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 3 de enero de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **10 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

-----  
De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **20 de enero de 2025**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

-----  
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”**

contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible en la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **19:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4144118  
HASH:  
1B0A509A40539445321F773066A34E1D1CE2E1FDB6BE0D  
E0960ED8EB6D8034CE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4144118  
HASH:  
1B0A509A40539445321F773066A34E1D1CE2E1FDB6BE0D  
E0960ED8EB6D8034CE

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4144118  
HASH:  
1B0A509A40539445321F773066A34E1D1CE2E1FDB6BE0D  
E0960ED8EB6D8034CE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024  
“SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1, 2, 3, 4 y 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que no pertenece al rango de micro, pequeña o mediana empresa (folio 1)	No aplica	
2	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00000001, 00000002 y 00000003)	Sí cumple (folio 00000004)	Sí cumple (folio 00000005)	Sí cumple (folio 00000006)	Sí cumple (folio 00000007)	Sí cumple (folio 00000008)	Sí cumple (folio 00000009)	Sí cumple (folios 00000010 y 00000011)	No aplica	

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Edgardo Amaya Robles

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024  
"SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN"  
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-058/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4142982  
HASH:  
F48D3C5C682CFBC210003495485D33A1F0E2D3B6FDF81  
475622773E6B7DB058

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4142982  
HASH:  
F48D3C5C682CFBC210003495485D33A1F0E2D3B6FDF81  
475622773E6B7DB058

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4142982  
HASH:  
F48D3C5C682CFBC210003495485D33A1F0E2D3B6FDF81  
475622773E6B7DB058

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4142982  
HASH:  
F48D3C5C682CFBC210003495485D33A1F0E2D3B6FDF81  
475622773E6B7DB058

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Cartografía Electoral** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: C. Said Sánchez Sánchez, Profesional Especializado en Servicios de Información Geográfica**, por la **Act. Genoveva Arrellín Rosas, Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales**; avalado por el **Mtro. Benjamín Hernández López, Director de Cartografía Electoral**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/COC/DCE/1017/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

-----



Ciudad de México, 20 de diciembre de 2024

**Oficio No. INE/COC/DCE/1017/2024**  
**Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial**  
**Criterio de evaluación binario.**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1095/2024 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No., LP-INE-058/2024, para la contratación / adquisición del “**Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

<b>Licitante:</b>	<b>Partida</b>	<b>Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple</b>
Sistemas de Información Geográfica S.A. de C.V.	Partida Única	Cumple
Imágenes Geográficas S.A. de C.V.	Partida Única	Cumple

Cabe señalar que, en lo que respecta a la información señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica”, la misma es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. Benjamín Hernández López**  
**Director de Cartografía Electoral**

*Firma como responsable de la  
Integración y validación de la información:*

**C. Genoveva Arrellín Rosas**  
*Subdirectora de Actualización Cartográfica en  
Campo y Evaluación de Límites Territoriales*

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Ref. ID Origen: 20503943  
BHL/GAR/sss

FIRMADO POR: HERNANDEZ LOPEZ BENJAMIN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4131556

HASH:  
123F8195FDDBE354C08BEEB9220E9292CEB8AB74706BDEE  
908F9348EA385BB143

FIRMADO POR: ARRELLIN ROSAS GENOVEVA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4131556

HASH:  
123F8195FDDBE354C08BEEB9220E9292CEB8AB74706BDEE  
908F9348EA385BB143

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-058/2024

Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
Partida Única

Nombre del Licitante: Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.

Fecha: 20 de diciembre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Sección	Característica					
2. Especificaciones Técnicas	Disponibilidad permanente de imágenes satelitales con cobertura total de la República Mexicana.		Si cumple		18 19	
	Imágenes satelitales de alta resolución, ortorectificadas, en color natural, de 50 centímetros cuadrados de territorio por píxel o una mejor resolución que implique menos centímetros cuadrados de territorio por píxel.		Si cumple		4 32 33	
	Las imágenes deben incluir mosaicos y barridos de imagen con un mínimo de 3 bandas (rojo, verde, azul).		Si cumple		35	
	Acceso a las imágenes históricas de por lo menos un año de antigüedad, así como a las que se vayan tomando durante el periodo de contratación del servicio		Si cumple		17	
	Acceso a las imágenes a partir de las siguientes 48 horas hábiles de ser tomadas.		Si cumple		17	
	Acceso a imágenes del Territorio Nacional con un máximo del 15% de nubosidad. Las imágenes que excedan este porcentaje de nubosidad no deben representar más del 25% del Territorio Nacional del 2022 al 2024.		Si cumple		18	
	API (application programming interface) tipo servicio web basada en los estándares y recomendaciones que emite la OGC (Open Geospatial Consortium), para facilitar el uso y visualización de imágenes en aplicaciones Open-Source, Quantum GIS.		Si cumple		4 31 33	
	Acceso a las vistas de mapa necesarias para cubrir la visualización de 664 km2 de territorio nacional distribuidos en 4 usuarios por día. Todas las vistas de mapa deben ser realizadas en un nivel de zoom equivalente a 50cms o un zoom mayor.	Se requiere el acceso a las vistas de mapa necesarias para cubrir la visualización de 664 km2 de territorio nacional distribuidos en 4 usuarios por día. Todas las vistas de mapa deben ser realizadas en un nivel de zoom equivalente a 50cms o un zoom mayor.	Si cumple		2	Esta foja se encuentra en el documento de Oferta Económica
	Interfaz web para consulta y visualización de imágenes.		Si cumple		28 36	
	Módulo que permita la localización de regiones mediante la visualización de mapas y coordenadas geográficas.		Si cumple		27 36	
	Módulo de interfaz web de consumo.		Si cumple		29 36	
	Soporte técnico del uso del servicio de imágenes satelitales.		Si cumple		41 42 43 44	
	El "Licitante" debe incluir, como parte de su propuesta técnica, copia simple de la certificación que acredite que el fabricante cumple la norma ISO/IEC 27001:2013, que contenga nombre de la empresa certificadora, número de certificado, vigencia de certificación y firma de los responsables de la certificación.		Si cumple		6 16	
	Presentar un documento, emitido por el fabricante, donde señale que cuenta con un repositorio con imágenes con una antigüedad de al menos un año a partir de la fecha de notificación del fallo, además de comprometerse a que desde el inicio de la vigencia del contrato, pondrá a disposición del "Instituto" las imágenes que se vayan generando, a partir de las 48 horas hábiles siguientes de su captura.		Si cumple		17	
El "Licitante" en su propuesta técnica debe incluir un documento, catálogos, folletos y/o fichas técnicas firmado y rubricado por el representante legal donde manifiesta que las imágenes satelitales del Territorio Nacional proporcionadas por el servicio de visualización tienen un máximo de 15% de nubosidad y las imágenes que excedan este porcentaje no representan más del 25% de Territorio Nacional, así mismo que estas imágenes fueron tomadas entre los años 2022 y 2024.		Si cumple		18		

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-058/2024

Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
Partida Única

Nombre del Licitante: **Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.**

Fecha: **20 de diciembre de 2024**

	El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnica un documento, catálogos, folletos y/o fichas técnicas firmado y rubricado por el representante legal, donde manifieste la implementación de controles de seguridad, para que la visualización de imágenes de satélite esté restringida a los límites de la República Mexicana más un kilómetro de vecindad fuera del territorio nacional.	Si cumple		19	
	El "Licitante" como parte de su propuesta técnica, debe incluir un documento en hoja membretada, emitido por el fabricante que provea el servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución, que lo acredite como canal autorizado para acceder y explotar la información geoespacial requerida.	Si cumple		20 21	
4. Soporte Técnico	El "Licitante" debe acreditar en su propuesta técnica los recursos humanos, técnicos y operativos para cumplir con las condiciones establecidas por el "Instituto" para la prestación del servicio de soporte técnico	Si cumple		41 42 43 44	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
C. Said Sánchez Sánchez.  
Profesional Especializado en Servicios de Información Geográfica

\_\_\_\_\_  
Act. Genoveva Arrellin Rosas.  
Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales.

\_\_\_\_\_  
Mtro. Benjamín Hernández López.  
Director de Cartografía Electoral.

FIRMADO POR: SANCHEZ SANCHEZ SAID  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 4131116  
HASH:  
B08CCFD93FB74D6A2830AFC1937BC19F0E72B442A111B4  
8BCF324F7CC9C8D83A

FIRMADO POR: ARRELLIN ROSAS GENOVEVA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 4131116  
HASH:  
B08CCFD93FB74D6A2830AFC1937BC19F0E72B442A111B4  
8BCF324F7CC9C8D83A

FIRMADO POR: HERNANDEZ LOPEZ BENJAMIN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 4131116  
HASH:  
B08CCFD93FB74D6A2830AFC1937BC19F0E72B442A111B4  
8BCF324F7CC9C8D83A

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-058/2024

Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
Partida Única

Nombre del Licitante: Imágenes Geográficas, S.A. DE C.V.

Fecha: 20 de diciembre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Sección	Característica					
2. Especificaciones Técnicas	Disponibilidad permanente de imágenes satelitales con cobertura total de la República Mexicana.		Si cumple		12 13 25	
	Imágenes satelitales de alta resolución, ortorectificadas, en color natural, de 50 centímetros cuadrados de territorio por píxel o una mejor resolución que implique menos centímetros cuadrados de territorio por píxel.		Si cumple		10 11 12 13 14	
	Las imágenes deben incluir mosaicos y barridos de imagen con un mínimo de 3 bandas (rojo, verde, azul).		Si cumple		15	
	Acceso a las imágenes históricas de por lo menos un año de antigüedad, así como a las que se vayan tomando durante el periodo de contratación del servicio		Si cumple		13 15	
	Acceso a las imágenes a partir de las siguientes 48 horas hábiles de ser tomadas.		Si cumple		13	
	Acceso a imágenes del Territorio Nacional con un máximo del 15% de nubosidad. Las imágenes que excedan este porcentaje de nubosidad no deben representar más del 25% del Territorio Nacional del 2022 al 2024.		Si cumple		10 24	
	API (application programming interface) tipo servicio web basada en los estándares y recomendaciones que emite la OGC (Open Geospatial Consortium), para facilitar el uso y visualización de imágenes en aplicaciones Open-Source, Quantum GIS.		Si cumple		14	
	Acceso a las vistas de mapa necesarias para cubrir la visualización de 664 km2 de territorio nacional distribuidos en 4 usuarios por día. Todas las vistas de mapa deben ser realizadas en un nivel de zoom equivalente a 50cms o un zoom mayor.	Se requiere el acceso a las vistas de mapa necesarias para cubrir la visualización de 664 km2 de territorio nacional distribuidos en 4 usuarios por día. Todas las vistas de mapa deben ser realizadas en un nivel de zoom equivalente a 50cms o un zoom mayor.	Si cumple		14 15	
	Interfaz web para consulta y visualización de imágenes.		Si cumple		12	
	Módulo que permita la localización de regiones mediante la visualización de mapas y coordenadas geográficas.		Si cumple		13	
	Módulo de interfaz web de consumo.		Si cumple		13	
	Soporte técnico del uso del servicio de imágenes satelitales.		Si cumple		31 32 33	
	El "Licitante" debe incluir, como parte de su propuesta técnica, copia simple de la certificación que acredite que el fabricante cumple la norma ISO/IEC 27001:2013, que contenga nombre de la empresa certificadora, número de certificado, vigencia de certificación y firma de los responsables de la certificación.		Si cumple		26 27 28 29	
	Presentar un documento, emitido por el fabricante, donde señale que cuenta con un repositorio con imágenes con una antigüedad de al menos un año a partir de la fecha de notificación del fallo, además de comprometerse a que desde el inicio de la vigencia del contrato, pondrá a disposición del "Instituto" las imágenes que se vayan generando, a partir de las 48 horas hábiles siguientes de su captura.		Si cumple		26 27	
El "Licitante" en su propuesta técnica debe incluir un documento, catálogos, folletos y/o fichas técnicas firmado y rubricado por el representante legal donde manifiesta que las imágenes satelitales del Territorio Nacional proporcionadas por el servicio de visualización tienen un máximo de 15% de nubosidad y las imágenes que excedan este porcentaje no representan más del 25% de Territorio Nacional, así mismo que estas imágenes fueron tomadas entre los años 2022 y 2024.		Si cumple		24		

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-058/2024

Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
Partida Única

Nombre del Licitante: **Imágenes Geográficas, S.A. DE C.V.**

Fecha: **20 de diciembre de 2024**

	El "Licitante" debe entregar en su propuesta técnica un documento, catálogos, folletos y/o fichas técnicas firmado y rubricado por el representante legal, donde manifieste la implementación de controles de seguridad, para que la visualización de imágenes de satélite esté restringida a los límites de la República Mexicana más un kilómetro de vecindad fuera del territorio nacional.		Si cumple	30	
	El "Licitante" como parte de su propuesta técnica, debe incluir un documento en hoja membretada, emitido por el fabricante que provea el servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución, que lo acredite como canal autorizado para acceder y explotar la información geoespacial requerida.		Si cumple	34 38 39 40	
<b>4. Soporte Técnico</b>	El "Licitante" debe acreditar en su propuesta técnica los recursos humanos, técnicos y operativos para cumplir con las condiciones establecidas por el "Instituto" para la prestación del servicio de soporte técnico		Si cumple	31 32 33	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
C.Said Sánchez Sánchez.  
Profesional Especializado en Servicios de Información Geográfica

\_\_\_\_\_  
Act. Genoveva Arrellin Rosas.  
Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales.

\_\_\_\_\_  
Mtro. Benjamin Hernández López.  
Director de Cartografía Electoral.

FIRMADO POR: SANCHEZ SANCHEZ SAID  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 4131115  
HASH:  
28025C3652538E51539B7E03C723F50A6662C3E52EF1EC  
EFE25CD3AFFE44F02E

FIRMADO POR: ARRELLIN ROSAS GENOVEVA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 4131115  
HASH:  
28025C3652538E51539B7E03C723F50A6662C3E52EF1EC  
EFE25CD3AFFE44F02E

FIRMADO POR: HERNANDEZ LOPEZ BENJAMIN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 4131115  
HASH:  
28025C3652538E51539B7E03C723F50A6662C3E52EF1EC  
EFE25CD3AFFE44F02E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalada por el Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----  
-----



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por error de cálculo**

**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**número LP-INE-058/2024**  
**Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución**

**Rectificación por error de cálculo**

Periodo	Nombre del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Dice	Debe decir	Dice	Debe decir
				Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
				Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.
12 meses	Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución" para 4 usuarios	Servicio por 12 meses	1	USD 67,500.0000	USD 67,500.0000	USD 159,560.0000	USD 159,560.0000
			IVA	USD 10,800.0000	USD 10,800.0000	USD 25,529.6000	USD 25,529.6000
			TOTAL	USD 78,300.0000	USD 78,300.0000	USD 185,089.6000	USD 185,089.6000

<b>Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:</b>	SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS 0000/100	SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS 0000/10000	Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Dólares Americanos 00/100	Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Dólares Americanos 0000/10000
--	--	--	---	---

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**número LP-INE-058/2024**

**Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución**

**Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado**

Periodo	Nombre del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	Terradata y Asociados, S.A. de C.V.	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.
				Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.
12 meses	Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución" para 4 usuarios	Servicio por 12 meses	1	USD 80,000.0000	USD 88,000.0000	USD 93,600.0000
			IVA	USD 12,800.0000	USD 14,080.0000	USD 14,976.0000
			TOTAL	USD 92,800.0000	USD 102,080.0000	USD 108,576.0000

<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>	USD 88,000.0000
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%</b>	USD 96,800.0000

<p><b>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</b> <b>Artículo 68.</b></p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p><b>Artículo 79.</b> Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>
--

Licitación Pública Nacional Presencial  
 número LP-INE-058/2024

Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Periodo	Nombre del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
				Precio Unitario antes de I.V.A.	Precio Unitario antes de I.V.A.
12 meses	Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución" para 4 usuarios	Servicio por 12 meses	1	USD 67,500.0000	USD 159,560.0000
			IVA	USD 10,800.0000	USD 25,529.6000
			TOTAL	USD 78,300.0000	USD 185,089.6000
				<b>Precio Aceptable</b>	<b>Precio No Aceptable</b>
<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>				USD 88,000.0000	
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%</b>				USD 96,800.0000	

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

## **ANEXO 5**

# **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**número LP-INE-058/2024**

**Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución**

**Evaluación Económica**

Periodo	Nombre del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.
				Precio Unitario antes de I.V.A.
12 meses	Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución" para 4 usuarios	Servicio por 12 meses	1	USD 67,500.0000
			IVA	USD 10,800.0000
			TOTAL	USD 78,300.0000

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.  
2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).  
3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

**Servidores Públicos**

<b>Lic. Luis Armando Martínez Reyes</b> <b>Subdirector de Adquisiciones</b>	<b>Lic. Edgardo Amaya Robles</b> <b>Director de Recursos Materiales y Servicios</b>
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4142997  
HASH:  
4F6D03498295F3E7AF06BFE349C233F5A2D82228AF148E  
3DA0ED2A854D8EA93B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4142997  
HASH:  
4F6D03498295F3E7AF06BFE349C233F5A2D82228AF148E  
3DA0ED2A854D8EA93B

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4142997  
HASH:  
4F6D03498295F3E7AF06BFE349C233F5A2D82228AF148E  
3DA0ED2A854D8EA93B

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 4142997  
HASH:  
4F6D03498295F3E7AF06BFE349C233F5A2D82228AF148E  
3DA0ED2A854D8EA93B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-058/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

# OFERTA ECONÓMICA



**ANEXO 7  
OFERTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2024

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Lourdes Ocegueda Azpeitia, en mi carácter de Representante Legal de Imágenes Geográficas, S.A. de C.V., pongo a su consideración nuestra **OFERTA ECONÓMICA**, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LP-INE-058/2024** para la contratación de "Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución" a continuación:

Periodo	Nombre del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A.
12 meses	Servicio de visualización de imágenes satelitales de alta resolución" para 4 usuarios	Servicio por 12 meses	1	\$ 67,500.0000
			<b>IVA</b>	\$10,800.0000
			<b>TOTAL</b>	\$78,300.0000

**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (SUBTOTAL) CON LETRA: SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS 0000/100.**

000000001

Imágenes Geográficas, S. A. de C. V.  
R.F.C. IGE060309NV6  
Av. Adolfo López Mateos Nte. 95 Int. 24-118  
Italia Providencia, 44648 Guadalajara, Jal.  
Tel. 33 3824 5253

## CONDICIONES:

- Los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.
- El pago respectivo se realizará en pesos mexicanos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- El pago se recibirá de forma anticipada y en una (1) sola exhibición, una vez activado el servicio y presentada la documentación referida en la tabla del numeral 5. "ENTREGABLES DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DE SATÉLITE" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases correspondientes al presente procedimiento y previa validación por parte del Administrador del Contrato.
- El pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.
- Todos los impuestos y derechos que se generen por la prestación de los servicios correrán por cuenta de la empresa, trasladando al INSTITUTO únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

ATENTAMENTE



---

Lourdes Ocegueda Azpeitia  
Representante Legal de  
Imágenes Geográficas, S. A. de C. V.

00000002

Imágenes Geográficas, S. A. de C. V.  
R.F.C. IGE060309NV6  
Av. Adolfo López Mateos Nte. 95 Int. 24-118  
Italia Providencia, 44648 Guadalajara, Jal.  
Tel. 33 3824 5253